



Bases Generales para la **Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo**



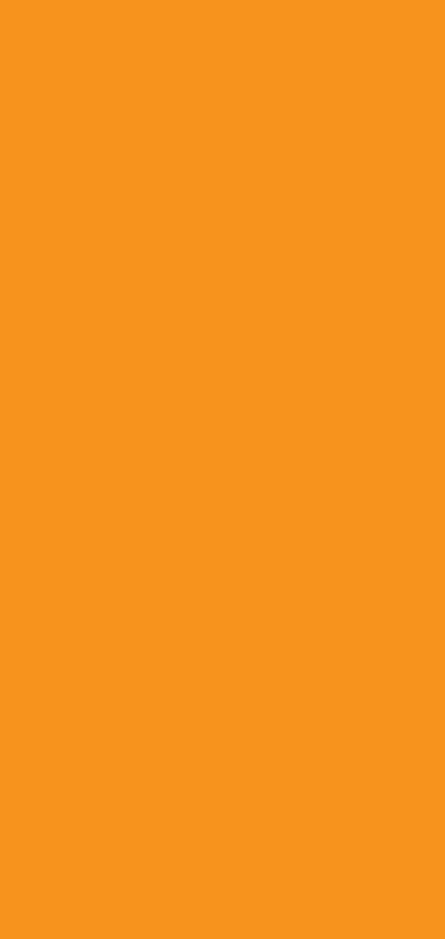
Academia de
PROTECCIÓN
CIVIL

Bases Generales para la **Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	Presentación	06
II.	Justificación	10
III.	Academia se Protección Civil	14
	3.1 Visión	16
	3.2 Misión	16
	3.3 Principios Rectores	16
	3.4 Estrategia	16
	3.5 Prioridades	16
	3.6 Tareas Fundamentales	17
	3.7 Público Objetivo	17
IV.	Estructuración del Proceso Formativo	18
	4.1 Programa de Formación Escolar Y Comunitaria	22
	4.2 Programa de Formación Inicial	23
	4.3 Programa de Formación Especializada	24
	4.4 Programa de Formación Superior	25
V.	Bases para el Diseño Curricular	26
	5.1 Participantes del Sistema Nacional de Protección Civil	30

5.2 Integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil	30
- 5.2.1 Coordinador del Sistema de Protección Civil	30
- 5.2.2. Funcionario ONEMI	30
- 5.2.3. Autoridad, Servicio y/o Organismo Científico-Técnico Integrante del Comité De Protección Civil y/o del Comité de Operaciones de Emergencias	31
- 5.2.4. Organismo de Respuesta	32
- 5.2.5. Comunidad	32
- 5.2.6. Medios de Comunicación	32
5.3 Roles y Funciones de los Integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil	33
- 5.3.1. Coordinador del Sistema de Protección Civil	33
- 5.3.2. Funcionario ONEMI	34
- 5.3.2.1 Coordinador y Operador del Centro de Alerta Temprana	34
- 5.3.2.2 Gestor En Gestión Integral del Riesgo	35
- 5.3.2.3. Facilitador de soporte, logística y apoyo	35
- 5.3.3. Autoridad, Servicio U Organismo Científico-Técnico	36
- 5.3.4. Organismo de respuesta	37
- 5.3.5. Comunidad	38
- 5.3.6. Medios de Comunicación	38
- 5.4 Capacidades y Contenidos esperados de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil	39



PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1



PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, a través de su Academia de Protección Civil, presentan las **Bases para la Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo**, documento que establece los fundamentos, lineamientos y directrices para la planificación, diseño e implementación de los programas de formación y capacitación en materias de gestión integral del riesgo de desastres para todo el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC).

La iniciativa de desarrollar estas Bases para la Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo surge en consideración a varios aspectos importantes de señalar. A nivel nacional, ONEMI ha tenido una trayectoria en materia de capacitación, dando impulso desde el año 1996 hasta el año 2009 al Programa de Formación Profesional en Protección Civil, cuyo propósito era mejorar la calidad de vida de las personas a través de la gestión en Protección Civil en el nivel local.

El año 2009, ONEMI crea la Academia de Protección Civil,

mediante Resolución Exenta N° 282 del 04 de Febrero de 2009, con el objetivo de formar, capacitar, entrenar, realizar estudios e investigación para la formación de especialistas en materias de Protección Civil. Desde esa fecha, la Academia ha realizado una gestión predominantemente orientada a la formación de Directores Comunales o Encargados Comunales de Protección Civil y Emergencias en Chile y otros actores del SNPC, principalmente con el objetivo de fortalecer las capacidades locales de gestión frente a emergencias y desastres.

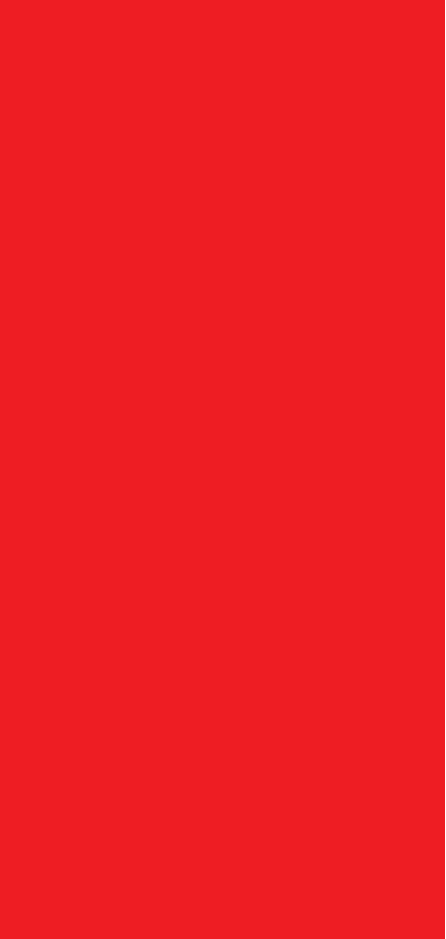
Se suma a este proceso el hecho de que en mayo de 2013 la Academia deja de ser una Unidad dentro de la División de Protección Civil para pasar a formar parte de la nueva Subdirección de Gestión del Riesgo, con un nuevo enfoque de diseño y gestión, adoptando por tanto, una nueva posición dentro de la estructura organizacional de ONEMI que se traduce en mayores facultades y recursos para el desarrollo de su gestión formativa al SNPC. Asimismo, durante el mismo año se constituye, mediante Orden de Servicio N° 17, el Consejo Rector como un órgano colegiado y asesor de la Academia de Protección Civil, en lo relativo a materias académicas y administrativas.

ONEMI en el año 2014 publica la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, como marco guía para la reducción de los efectos adversos de este tipo de eventos, proporcionando un conjunto de orientaciones integrales que favorezcan un proceso sostenido de reducción del riesgo y, a la vez, responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país. Orientaciones que son abordadas por la Academia de Protección Civil en su quehacer académico.

A su vez, a nivel internacional existen dos hitos importantes en materias de Educación y Gestión Integral del Riesgo, relevantes de considerar como marco estratégico internacional para la Academia de Protección Civil. Por una parte se declara el **Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible, 2005–2014 liderado por UNESCO y por otra, se define el “Marco de Sendai 2015–20130 para la Reducción del Riesgo de Desastres”**, que establece como prioridades de acción la comprensión del **riesgo, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, la inversión en reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y aumentar la preparación para casos de desastres.**

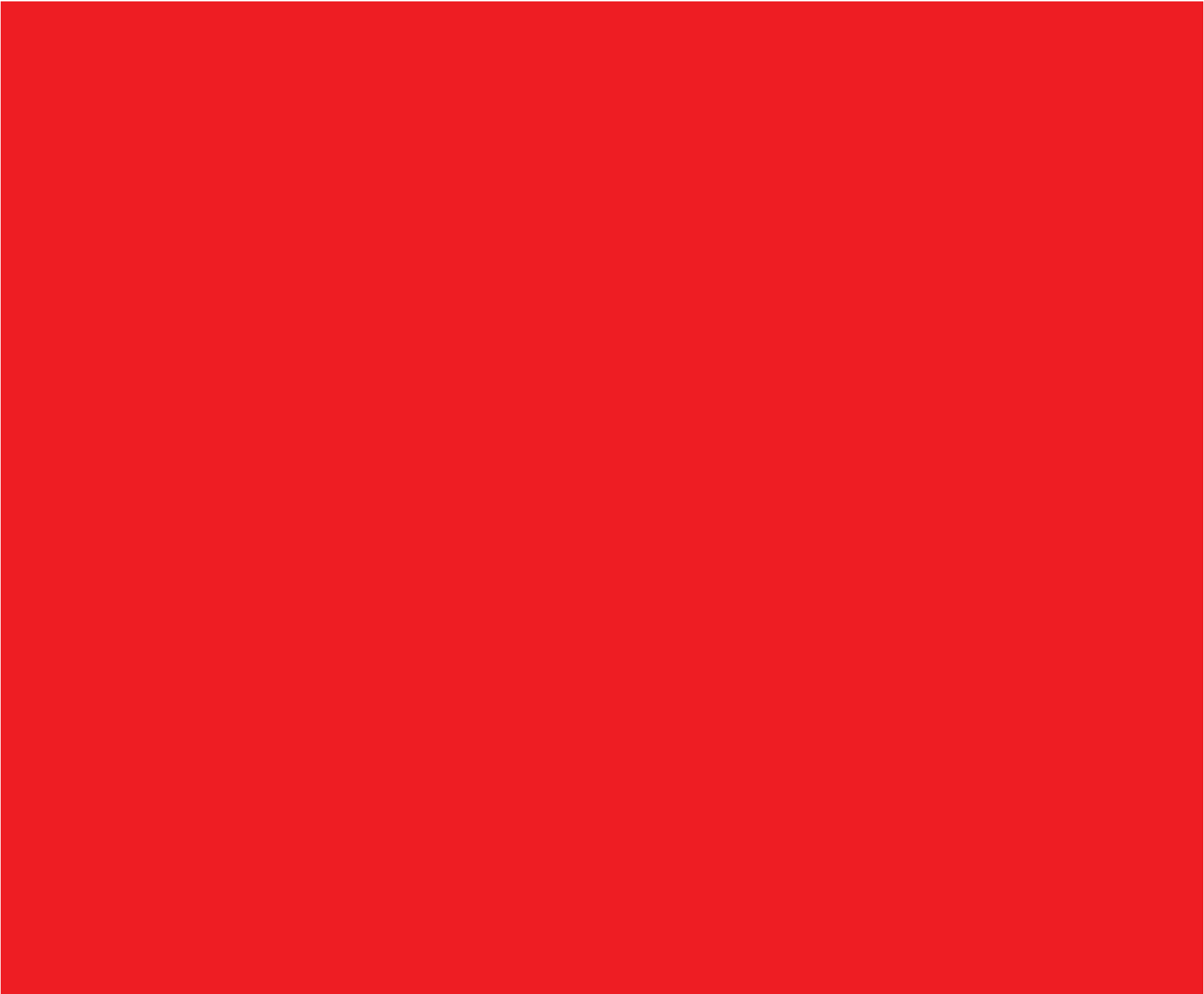
En consecuencia, la Academia de Protección Civil replantea su misión, objetivos y estrategias para dar respuesta a la necesidad de formar y capacitar al SNPC, mediante la formulación del presente documento Bases para la Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo.

Para ello este documento describe los antecedentes de la Academia de Protección Civil, la estructuración del proceso formativo, con una descripción acerca de los Programas de Formación y otros elementos.



JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO 2



[JUSTIFICACIÓN]

Actualmente muchas organizaciones tanto nacionales como internacionales han manifestado su preocupación y han realizado grandes esfuerzos por reducir las pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas y ambientales generadas por emergencias, desastres y catástrofes.

En este sentido, el consenso en los últimos acuerdos internacionales es promover las acciones de **educación, formación y capacitación** en Gestión Integral del Riesgo, resultan ser las **herramientas claves** para el logro de este desafío así como para el fomento de una Cultura de la Prevención.

Estos esfuerzos claramente deben ser abordados por todos y cada uno de los integrantes del **Sistema Nacional de Protección Civil** de manera permanente, solidaria y colaboradora, mediante el reconocimiento de su rol y de su aporte en la construcción de una sociedad más segura y resiliente.

Uno de los grandes desafíos para la Academia de Protección Civil es la **estandarización de un modelo de gestión institucionalizado** para el Sistema Nacional de Protección Civil,

mediante el cual se logre la **profesionalización** del mismo para una gestión de calidad.

Sumado a lo anterior, actualmente existe una **necesidad país** en esta materia, por cuanto no hay otra instancia formal en el sistema educacional nacional, que se especialice en capacitación y formación en Protección Civil y que entregue una **formación integral** que apunte al desarrollo de una cultura preventiva y que permita, a su vez, a generar mística, doctrina e identidad.

En este sentido, el Sistema Nacional de Protección Civil debe contar con un **referente** que defina el currículum pertinente a su labor, con un marco conceptual y metodológico y que además, propicie la generación de un **espacio para el aprendizaje**, una instancia de reflexión y retroalimentación de enfoques, contenidos y modelos de gestión.

En consecuencia, la Academia de Protección Civil, realiza una función **coordinadora y articuladora** tanto en el diseño como en la ejecución de los procesos de formación en el

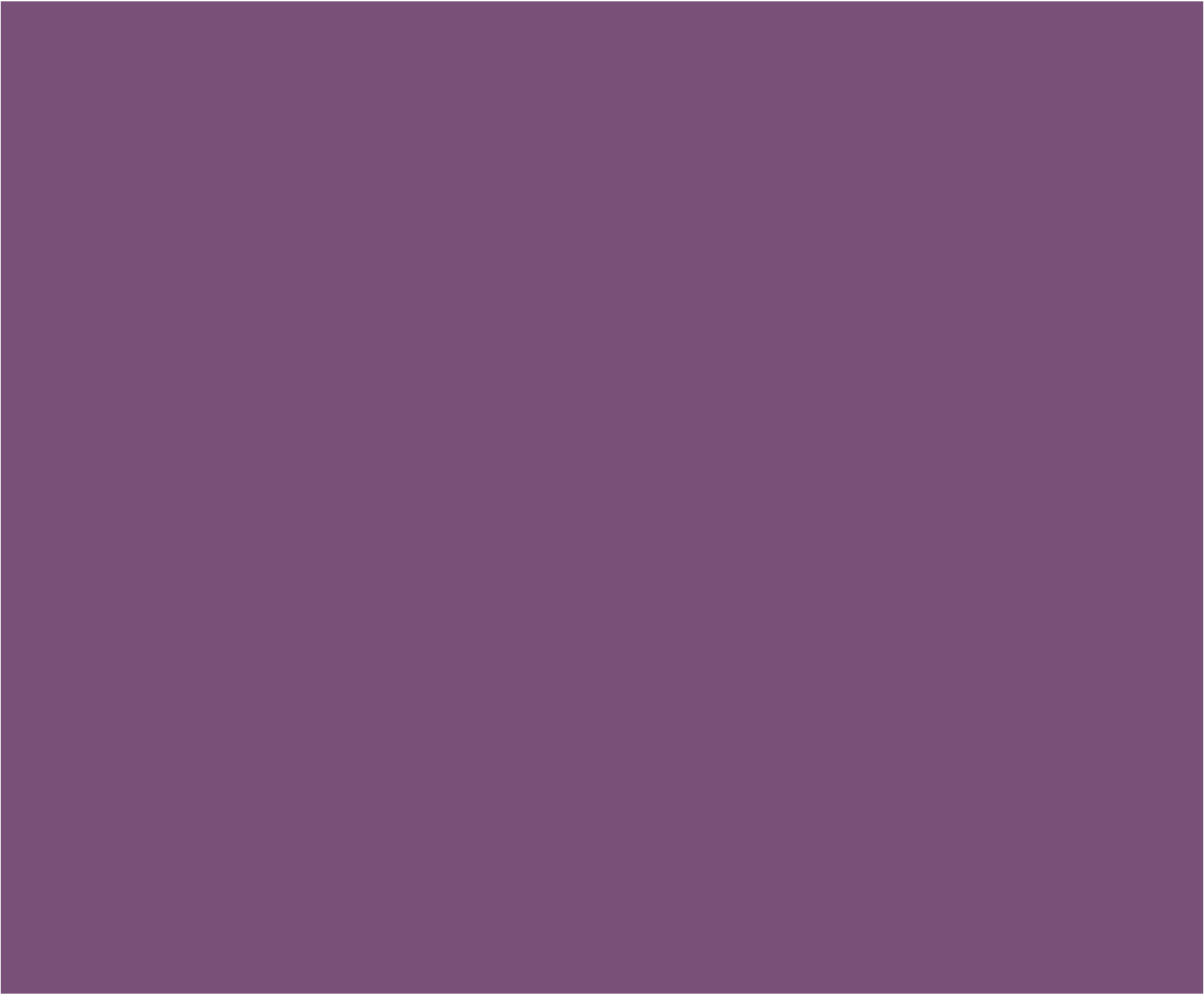
país en materia de prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes y mediante el presente documento **Bases Generales para la Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo** proporciona los **lineamientos y directrices** respecto de la formación en Protección Civil en Chile con miras al **desarrollo de capacidades**, entendidas éstas como la adquisición de conocimiento (técnico, científico y administrativo), habilidades y actitudes para desarrollarse en distintas actividades referidas a la gestión del riesgo de desastres

Esta iniciativa, sin duda fortalecerá el rol y la gestión de cada actor relevante dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, permitiendo con ello la integración y articulación de un Sistema Nacional, y por cierto, de comunidades más seguras, más preparadas y más resilientes a las emergencias, los desastres y las catástrofes.



ACADEMIA DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO 3



3. ACADEMIA DE PROTECCIÓN CIVIL

3.1. VISIÓN

Constituirse en un referente nacional e internacional en los procesos de formación y capacitación en Gestión Integral del Riesgo del Sistema Nacional de Protección Civil.

3.2. MISIÓN

Coordinar, desarrollar y proveer programas de formación, capacitación y entrenamiento a todos los segmentos del Sistema Nacional de Protección Civil, según su rol específico en la gestión integral del riesgo, de manera de contribuir a la reducción de vulnerabilidades y al desarrollo de una cultura de la prevención.

3.3 PRINCIPIOS RECTORES

1. Compromiso con la Protección Civil.
2. Excelencia en la gestión académica.
3. Vanguardia y pertinencia en el Proyecto Educativo.

3.4 ESTRATEGIA

La Academia de Protección Civil es una entidad coordinadora y articuladora del diseño como de la ejecución de los procesos de formación en materia de prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes, mediante la entrega de los lineamientos y directrices respecto de la formación en Protección Civil en Chile a entidades capacitadoras tales como Universidades, Centros de Formación Técnica, Academias y otras organizaciones, quienes llevarán a cabo el diseño y/o la implementación de los mismos.

3.5 PRIORIDADES

1. Fortalecer y desarrollar capacidades en líderes y equipos gestores/coordinadores en el desarrollo de acciones en Gestión Integral del Riesgo.
2. Favorecer la interrelación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil para su gestión coordinada en prevención, respuesta y recuperación.
3. Orientar y capacitar a la comunidad para la planificación y ejecución de acciones de prevención y preparación frente a emergencias.
4. Apoyar en el proceso de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de los funcionarios de ONEMI en Gestión Integral del Riesgo de manera de normalizar el modelo de gestión de los niveles central y regional.
5. Incorporar nuevos conocimientos científicos técnicos en los programas de formación y promover la incorporación de la temática de la Gestión Integral del Riesgo en los ámbitos de docencia, investigación y extensión en universidades y centros de formación.
6. Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Academia de Protección Civil en términos de recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para dar cumplimiento a su misión.

3.6 TAREAS FUNDAMENTALES

1. Proponer, ejecutar y mantener un proyecto educativo en materias de Protección Civil, con clara identificación de perfiles y competencias necesarias y desarrollo de programas de formación, capacitación y entrenamiento en gestión integral del riesgo.
2. Desarrollar y/o coordinar los currículos necesarios para la adquisición de las capacidades identificadas.
3. Desarrollar acciones de formación y capacitación.
4. Incorporar las lecciones aprendidas en los programas de formación.
5. Establecer y mantener alianzas, convenios y/o mecanismos de cooperación Nacionales e Internacionales con otras instituciones académicas para la generación de conocimiento y el perfeccionamiento de modelos y métodos del proyecto educativo.
6. Acreditar las competencias de los instructores de la Academia de Protección Civil acorde al procedimiento establecido.
7. Validar cursos y otras instancias de formación de cualquier institución relacionada con Reducción de Riesgo de Desastres, acorde a lo establecido por la Academia de Protección Civil.
8. Patrocinar el desarrollo de diplomados y magíster que imparten las Universidades o Instituciones Académicas en materias relacionadas a la Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres dirigidos a los profesionales que integran el Sistema Nacional de Protección Civil.

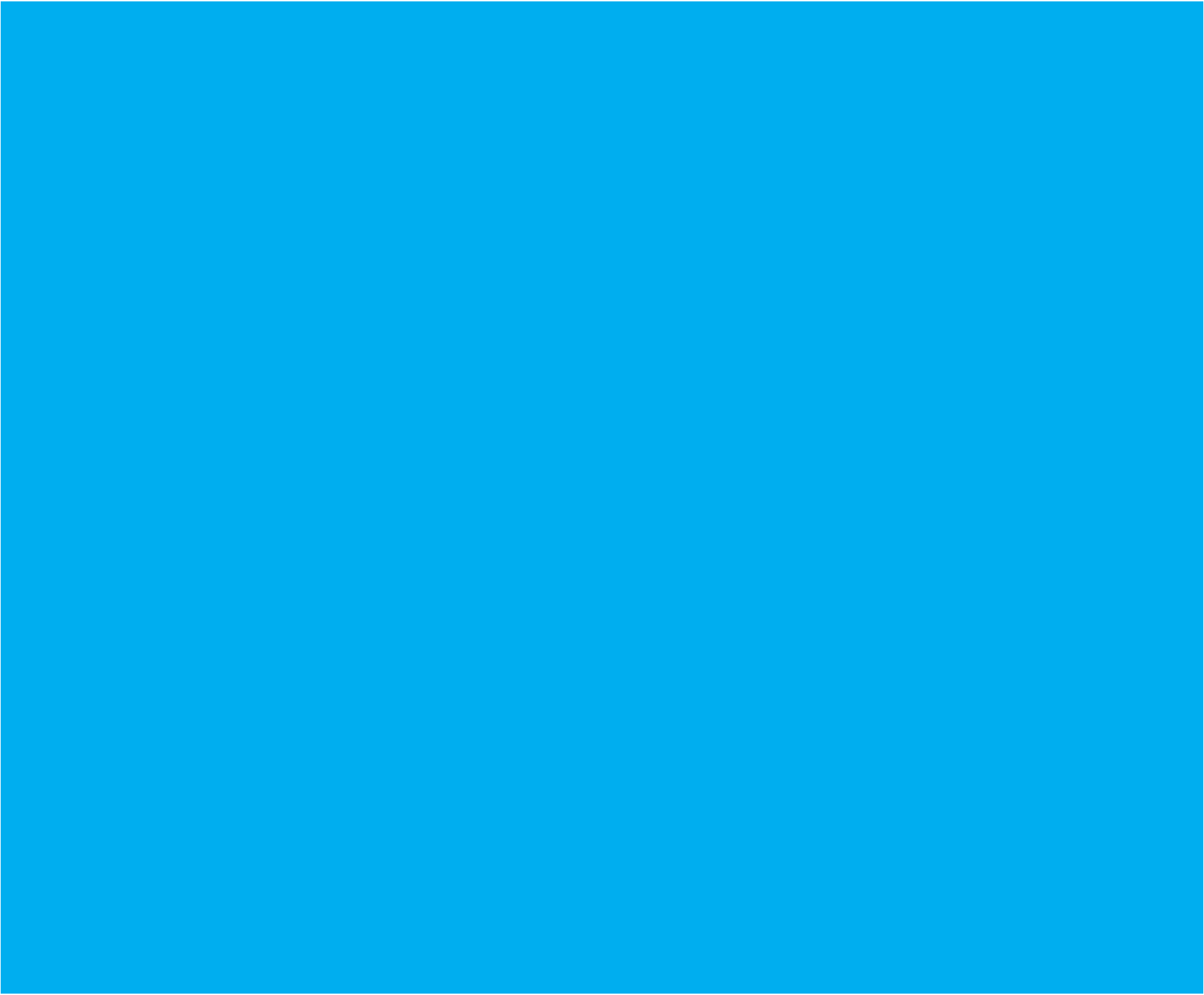
3.7 PÚBLICO OBJETIVO

- El SNPC, es decir, personas y equipos de trabajo de instituciones que intervienen de una u otra manera en la prevención, respuesta y rehabilitación de situaciones de emergencias y desastres:
1. Coordinadores del SNPC.
 2. Funcionarios ONEMI.
 3. Autoridades, Servicios y organismos científicos y técnicos.
 4. Organismos de Respuesta.
 5. Comunidad.
 6. Medios de comunicación.



ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

CAPÍTULO 4



4. ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

La Academia de Protección Civil en su rol de asesor y coordinador de las acciones de formación y capacitación del Sistema Nacional de Protección Civil, proporciona los marcos de acción para definir la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de programas en esta materia, en conjunto otros organismos de formación.

Se han definido **Programas de Formación**, cada uno con sus especificidades, en función del rol y las tareas que los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil deben desarrollar en cada una de las fases del ciclo del riesgo. Estos programas, a saber: Programa de Formación Escolar y Comunitaria, Programa de Formación Inicial, Programa de Formación Especializada y Programa de Formación Superior establecen un proceso gradual de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, abordando los principales niveles de aprendizajes requeridos por los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

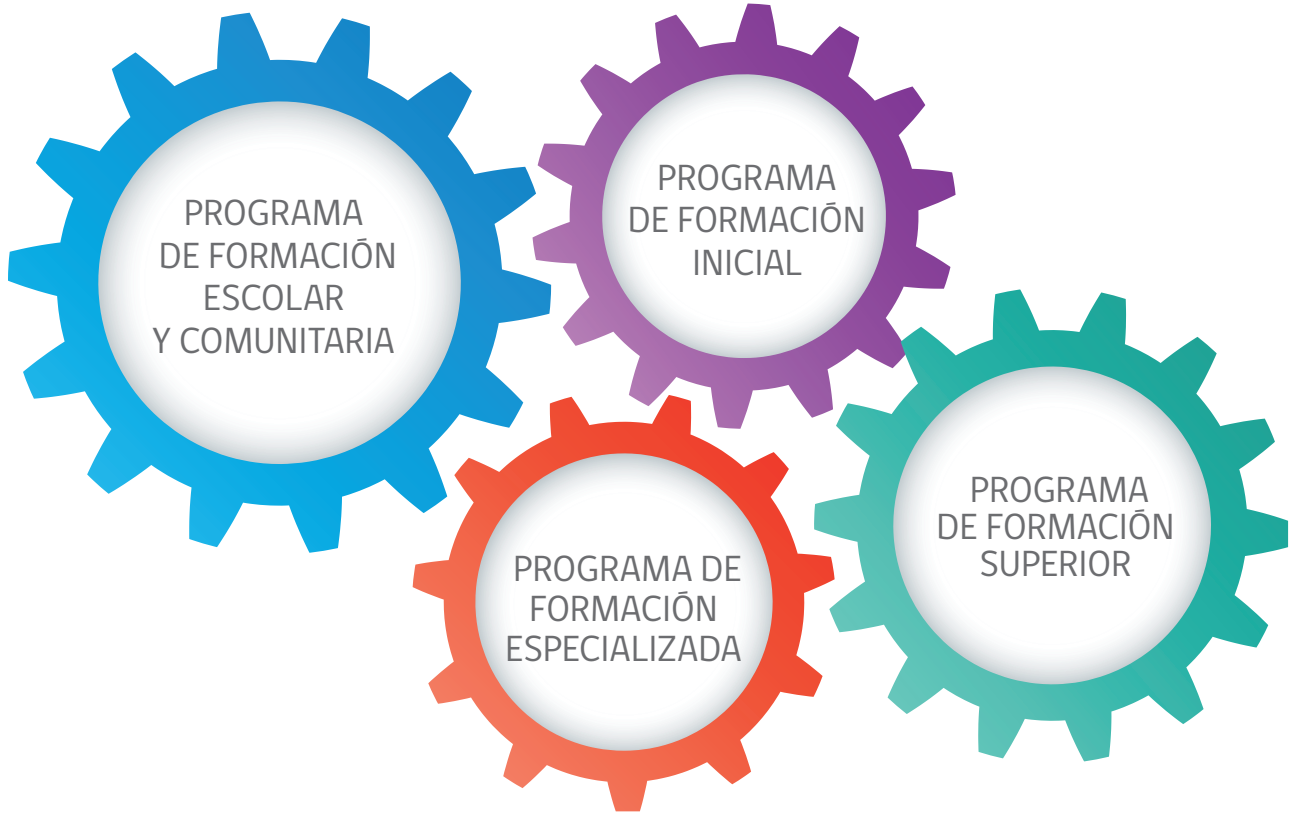
A continuación se describen los Programas de Formación:

La Academia de Protección Civil en su rol de asesor y coordinador de las acciones de formación y capacitación del Sistema Nacional de Protección Civil, proporciona

los marcos de acción para definir la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de programas en esta materia, en conjunto otros organismos de formación.

Se han definido **Programas de Formación**, cada uno con sus especificidades, en función del rol y las tareas que los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil deben desarrollar en cada una de las fases del ciclo del riesgo. Estos programas, a saber: Programa de Formación Escolar y Comunitaria, Programa de Formación Inicial, Programa de Formación Especializada y Programa de Formación Superior establecen un proceso gradual de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, abordando los principales niveles de aprendizajes requeridos por los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

A continuación se describen los Programas de Formación:



4.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESCOLAR Y COMUNITARIA

Perfil del postulante: Destinado a las personas de la comunidad con el objetivo de desarrollar conductas de autocuidado frente a los riesgos y potenciar actitudes y valores vinculados a la cultura preventiva.

Perfil del egresado: Comunidades con conciencia de su entorno y de su realidad de riesgos y recursos y preparadas para la ejecución de acciones de autocuidado en prevención, respuesta y recuperación frente a sus riesgos. Organismo rector, asesor y/o ejecutor:	Organismo rector, asesor y/o ejecutor:
	ONEMI, mediante su Academia de Protección Civil.
	Organismos colaboradores para el desarrollo del programa:
	Ministerio de Educación, Cruz Roja Chilena, Caritas Chile, World Visión, instituciones, etc.
	Objetivos: 1. Incorporar la Gestión Integral del Riesgo en bases curriculares de estudiantes desde pre-básica hasta educación media. 2. Diseñar e implementar cursos y otras actividades de formación para la comunidad. 3. Diseñar e implementar cursos y otras actividades de formación para el ámbito escolar. 4. Diseñar e implementar actividades pedagógicas como cursos, talleres, etc. 5. Propiciar e implementar una agenda común para el desarrollo de material didáctico, juegos, concursos, ferias, entre otros.
	Productos esperados: a. Informe de diagnóstico de necesidades de capacitación. b. Bases curriculares con incorporación curricular sobre gestión integral del riesgo. c. Malla curricular para los cursos orientados a la comunidad. d. Malla curricular para los cursos orientados a la promoción de la seguridad escolar. e. Planes de respuesta y planes de gestión del riesgo a nivel escolar y comunitario. f. Material didáctico, juegos, concursos, ferias, entre otros g. Certificación conjunta. h. Informe de seguimiento y evaluación de impacto.

4.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL

Perfil del postulante: Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Protección Civil requieren de una formación de nivel introductorio para el desempeño de sus funciones.

Perfil del egresado: Personas capaces de manejar un lenguaje técnico en Gestión Integral del Riesgo, de identificar escenarios de riesgos y operar de acuerdo a la estructuración y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, como bases fundamentales para la gestión en este ámbito.	Organismo rector, asesor y/o ejecutor:
	ONEMI, mediante su Academia de Protección Civil.
	Organismos colaboradores para el desarrollo del programa:
	Instituciones vinculadas a la temática de Gestión Integral del Riesgo.
	Objetivos: Planificar, diseñar, implementar y dar seguimiento a los módulos y cursos que compone este programa, utilizando las capacidades de la Academia de Protección Civil como de otras instituciones.
	Productos esperados: a. Informe de diagnóstico de necesidades de acuerdo a perfiles de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. b. Malla curricular del Programa de Formación Inicial en Gestión Integral del Riesgo. c. Planes de lección, manuales y contenidos. d. Certificación conjunta. e. Registro nacional de capacitados. f. Incidencia de la temática de Gestión Integral del Riesgo en programas de formación y capacitación para funcionarios de otras instituciones. g. Desarrollo de otras instancias de formación: conferencias, talleres, pasantías, etc. h. Informe de seguimiento y evaluación de impacto.

4.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

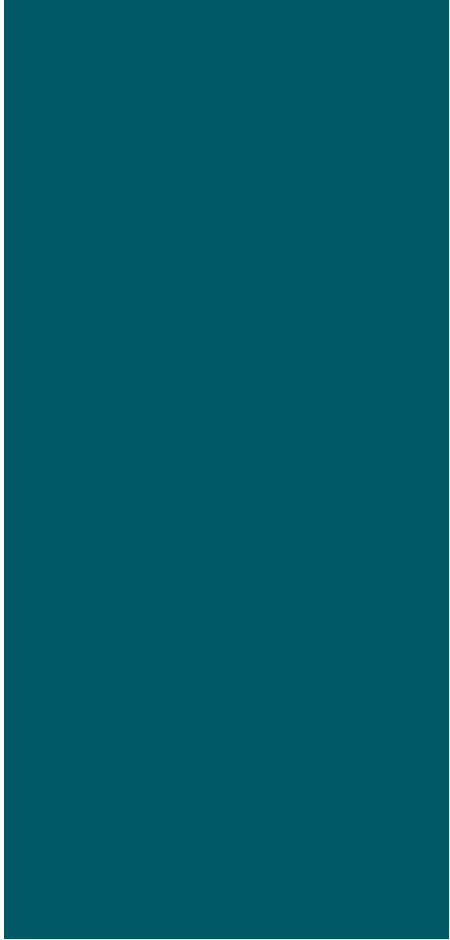
Perfil del postulante: Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Protección Civil requieren de una formación especializada y de nivel técnico y operativo para el desempeño de sus funciones.

Perfil del egresado: Personal técnico y/u operativo con capacidades para la planificación y la gestión específica en todas las fases del Ciclo de Gestión del Riesgo.	Organismo rector, asesor y/o ejecutor:
	ONEMI, mediante su Academia de Protección Civil.
	Organismos colaboradores para el desarrollo del programa:
	Instituciones vinculadas a la temática de Gestión Integral del Riesgo.
	Objetivos: Planificar, diseñar, implementar y dar seguimiento a los cursos en materias específicas sobre operaciones de emergencias y programas de Gestión Integral del Riesgo, utilizando las capacidades de la Academia de Protección Civil como la de otras instituciones.
	Productos esperados: a. Informe de diagnóstico de necesidades de acuerdo a perfiles de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. b. Malla Curricular del Programa de formación técnica especializada en gestión integral del riesgo. c. Planes de lección, manuales y contenidos. d. Certificación conjunta. e. Registro nacional de capacitados. e. Desarrollo de otras instancias de formación: conferencias, talleres, pasantías, etc. f. Informe de seguimiento y evaluación de impacto.

4.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN SUPERIOR

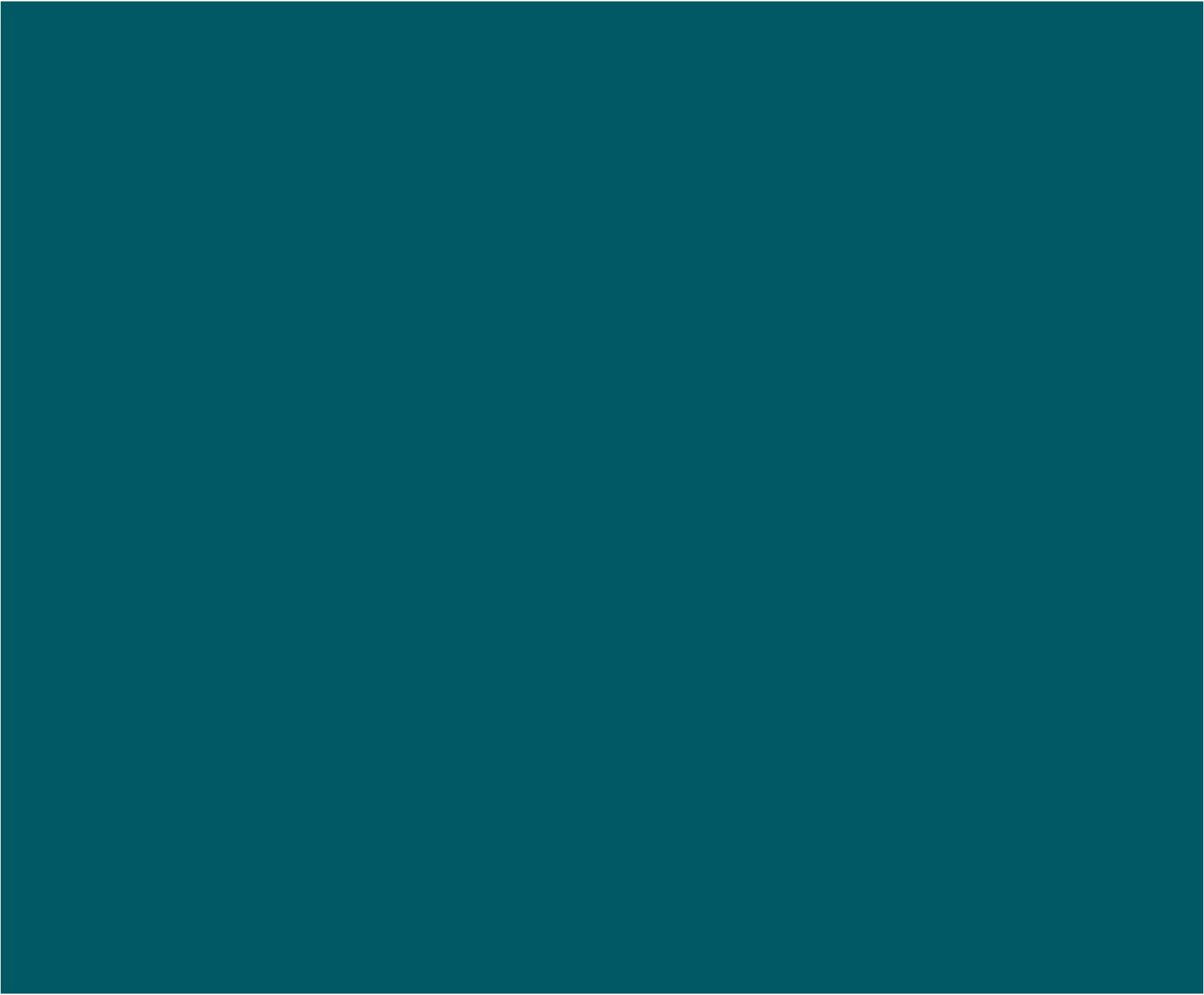
Perfil del postulante: Este programa está destinado a personas que por su rol en el Sistema Nacional de Protección Civil requieren de una formación de nivel superior para el desempeño de sus funciones.

Perfil del egresado: Personas con competencias especializadas capaces de generar y gestionar conocimiento para el desarrollo e implementación de políticas y estrategias en la Gestión Integral del Riesgo en sus respectivas áreas de desempeño.	Organismo rector, asesor y/o ejecutor:
	ONEMI, mediante su Academia de Protección Civil.
	Organismos colaboradores para el desarrollo del programa:
	Universidades, Academias y otras organizaciones
	Objetivos: 1. Formar especialistas de carácter superior en variadas temáticas de la Gestión Integral del Riesgo. 2. Promover la formación en Pre-grado y Post-grado (Diplomados, Postítulo, Magister, doctorado, etc.) en Gestión Integral del Riesgo. 3. Proporcionar lineamientos para la incorporación curricular sobre Gestión Integral del Riesgos en variadas carreras de pre-grado. 4. Entregar lineamientos para el desarrollo de programas de extensión, conferencias y otras actividades de especialización. 5. Propiciar e implementar una agenda común para el desarrollo de investigación científica en materias de gestión integral del riesgo que nutra al Sistema Nacional de Protección Civil a través de la Academia de Protección Civil. 6. Propiciar e implementar una agenda común para la actualización de conocimientos en relación a variables de riesgos, recomendaciones, formación y participación de comunidades de práctica y la transferencia de experiencias y buenas prácticas.
	Productos esperados: a. Informe de diagnóstico de necesidades de acuerdo a perfiles de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. b. Malla curricular para diplomados y magister. c. Incorporación curricular en facultades y/o carreras relevantes para la Gestión Integral del Riesgo. d. Planes de lección, manuales y contenidos. e. Colección de información y actualización de conocimiento en Gestión Integral del Riesgo. f. Patrocinios y certificación conjunta. g. Informe de seguimiento y evaluación de impacto.



BASES PARA EL DISEÑO CURRICULAR

CAPÍTULO 5



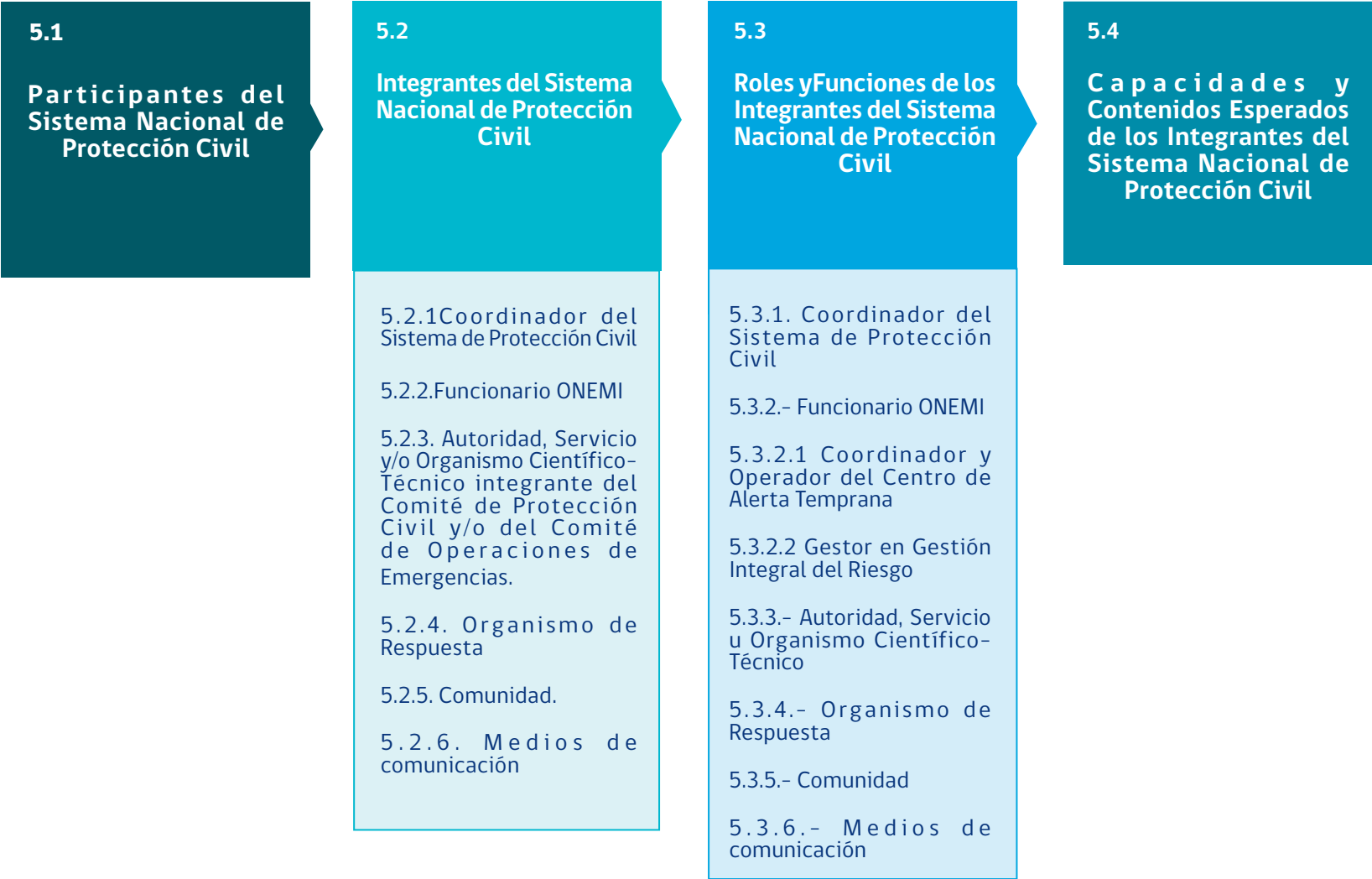
Con la finalidad de elaborar el diseño curricular para los distintos programas expuestos en el presente documento “Bases para la Formación y Capacitación en Gestión Integral del Riesgo”, se ha hecho un esfuerzo por distinguir, definir y describir para cada uno de los perfiles de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, rol y funciones en dicho Sistema,

perfil del egresado, aprendizajes esperados y contenidos mínimos que deben ser abordados.

La finalidad es que cada persona que curse los distintos programas de formación, que la Academia de Protección Civil impulse o implemente, pueda efectivamente permitir el desarrollo de las capacidades necesarias para su gestión

en el ámbito de la Gestión Integral del Riesgo.

Considerando que la misión de la Academia está dirigida a todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, a continuación se describen los integrantes, categorías dentro de ellos y roles y funciones, de acuerdo a todas las fases del ciclo de gestión del riesgo, a saber:



5.1 PARTICIPANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Coordinador del Sistema de Protección Civil.
2. Funcionario ONEMI.
3. Autoridad, Servicio u Organismo Científico-Técnico integrante del Comité de Protección Civil y/o del Comité de Operaciones de Emergencias.
4. Organismo de Respuesta.
5. Comunidad.
6. Medios de comunicación.

5.2 INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

5.2.1 COORDINADOR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Coordinador del Sistema de Protección Civil.
2. Funcionario ONEMI.
3. Autoridad, Servicio u Organismo Científico-Técnico integrante del Comité de Protección Civil y/o del Comité de Operaciones de Emergencias.
4. Organismo de Respuesta.
5. Comunidad.
6. Medios de comunicación.

5.2.2 FUNCIONARIO ONEMI

- a. Coordinador y Operador del Centro de Alerta Temprana.
- b. Gestor en Gestión Integral del Riesgo.
- c. Facilitador de Soporte, Logística y Apoyo.

5.2.3. AUTORIDAD, SERVICIO Y/O ORGANISMO CIENTÍFICO-TÉCNICO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.

- a. Ministro del Interior y Seguridad Pública, Intendente, Gobernador, Alcalde.
- b. Representante del Ministerio de Defensa Nacional.
- c. Representante del Estado Mayor Conjunto, Fuerzas Armadas: Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea.
- d. Representante del Ministerio de Energía.
- e. Representante del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- f. Representante del Ministerio de Salud.
- g. Representante del Ministerio de Educación.
- h. Representante del Ministerio de Obras Públicas.
- i. Representante del Ministerio de Vivienda.
- j. Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- k. Representante del Ministerio de Agricultura.
- l. Representante del Ministerio de Electricidad y Combustibles.
- m. Representante de Carabineros de Chile.
- n. Representante de Policía de Investigaciones de Chile.
- o. Representante de la Dirección Meteorológica de Chile.
- p. Representante de SERNAGEOMIN.
- q. Representante de Servicio Sismológico de Chile.
- r. Representante de CONAF.
- s. Representante del SHOA.
- t. Representante de Servicio Médico Legal.
- u. Representante de Dirección de Aeronáutica Civil.
- v. Representante de Dirección General de Aguas.
- w. Representante de otras instituciones.

5.2.4. ORGANISMO DE RESPUESTA

- a. Salud.
- b. Bomberos.
- c. Carabineros.
- d. SAR, Servicio Aéreo de Búsqueda y Rescate de la Fuerza Aérea.
- e. PARME, Patrullas de Auxilio y Rescate en Montaña del Ejército de Chile.
- f. BRIFE, Brigadas Forestales del Ejército de Chile.
- g. GOPE, Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros de Chile.
- h. Directemar, Armada de Chile.
- i. Organizaciones integrantes de la Red Ayuda Humanitaria Chilena.
- j. Representantes de otras instituciones.

5.2.5. COMUNIDAD

- a. Comunidades educativas.
- b. Organizaciones del voluntariado.
- c. Organizaciones comunitarias

5.2.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- a. Televisión.
- b. Radio.
- c. Prensa escrita.
- d. Redes sociales.
- e. Comunicadores sociales.

5.3 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

5.3.1. Coordinador del Sistema de Protección

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Coordinar un Sistema de Protección Civil y asesorar a la autoridad en prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias, desastres y catástrofes.

Funciones:

1. **Articular**, coordinar y fortalecer al Sistema de Protección Civil como plataforma de gestión del riesgo y manejo de emergencias, desastres y catástrofes.
2. **Asesorar** al Alcalde, Gobernador, Intendente o Ministro del Interior y a los miembros del Comité de Protección Civil y Comité de Operaciones de Emergencias en materias de planificación, organización, coordinación y control de las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencias y desastres.
3. Mantener, operar y controlar un **Sistema de Comunicaciones de Emergencia**, asegurando las comunicaciones con las Direcciones de Protección Civil y Emergencias de los niveles comunal o provincial o regional o nacional, con los organismos integrantes de Sistema de Protección Civil y con los medios de Comunicación Social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente.
4. Establecer el **diagnóstico del territorio impactado**.
5. Coordinar y centralizar, el procedimiento de **Evaluación Daños y Necesidades** para la toma de decisiones, reporte a Direcciones de Protección Civil y Emergencias de los niveles comunal o provincial o regional o nacional e información pública, de acuerdo a lo establecido en el Plan DEDOS.
6. **Apoyar la petición de necesidades** que formule el mando conjunto, previo análisis del uso escalonado de los recursos para el control de la emergencia.
7. **Coordinar los apoyos que sean requeridos** respecto de otras Instituciones y Servicios previo análisis de los requerimientos que permitan el control de la emergencia.
8. Proveer información procesada de las **medidas adoptadas y sus impactos** en la recuperación de la normalidad de los sectores afectados.
9. Proveer información a partir de **daños y necesidades** detectadas para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo a través de fondos para esos fines a las Direcciones de Protección Civil y Emergencias de los niveles provincial o regional o nacional y los respectivos comités.

10. Promover y ejecutar acciones de **extensión, educación y capacitación** permanente en prevención y preparación para la atención de emergencias y desastres entre los integrantes del Sistema de Protección Civil, incluida la comunidad a través de sus organizaciones sociales.

11. Coordinar el desarrollo de procesos de **microzonificación de riesgos y de recursos**, y promover la integración de organismos científicos y técnicos junto a representantes de la comunidad organizada.

12. Otorgar prioridad a todas aquellas **iniciativas e inversiones** sectoriales públicas o privadas de carácter preventivo o mitigador destinadas a evitar o minimizar daños provocados por incidentes destructivos.

5.3.2.- Funcionario ONEMI.
5.3.2.1 Coordinador y Operador del Centro de Alerta Temprana.

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones y actividades relacionadas con la alerta, respuesta y rehabilitación frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

Funciones:

1. Monitorear permanentemente el estado situacional de las **condiciones existentes** en el territorio que presenten un posible riesgo
2. Explotar y mantener un **Sistema de Alerta Temprana** que permita oportunamente monitorear, evaluar y alertar a los integrantes del Sistema de Protección Civil y establecer las primeras acciones a realizar ante la ocurrencia de un evento de naturaleza destructiva.
3. Mantener un **sistema de información** actualizado que entregue información suficiente, integrada y oportuna del escenario en donde está ocurriendo la emergencia, de manera de permitir a las distintas autoridades tomar decisiones acertadas y oportunas que mitiguen los potenciales daños ante la ocurrencia de un evento.
4. Mantener la autonomía del **Centro de Alerta Temprana** en la ejecución de su función de monitoreo, alerta y apoyo a la respuesta, respetando procedimientos, protocolos y procesos establecidos.
5. Mantener, operar y controlar un **Sistema de Comunicaciones de Emergencia**, asegurando las comunicaciones entre las Direcciones de Protección Civil del nivel nacional, provincial, regional o nacional, con los organismos integrantes de Sistema de Protección Civil y con los medios de Comunicación Social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente.

5.3.2.2 Gestor en Gestión Integral del Riesgo.

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Planificar, organizar, dirigir y controlar acciones y actividades de prevención, mitigación y preparación frente a situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

Funciones:

1. Generar **mapas de riesgo** con identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades asociadas a los desastres de ocurrencia frecuente.
2. Coordinar las acciones necesarias para apoyar el desarrollo de **programas, planes y proyectos** de prevención y preparación.
3. Coordinar las acciones que permitan el diseño y la ejecución de proyectos, **obras o acciones de prevención o mitigación** que permita minimizar las vulnerabilidades identificadas en los mapas de riesgo.
4. **Capacitar y entrenar** los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil.
5. Sistematizar mediante la recopilación, difusión y entrenamiento entre los miembros del SNPC, las **lecciones aprendidas** de los desastres ocurridos, de manera de realizar las mejoras en el Sistema mencionado.
6. Asesorar o propiciar directrices para el diseño de **iniciativas e inversiones** sectoriales públicas o privadas de carácter preventivo o mitigador, destinadas a evitar o minimizar daños provocados por los eventos destructivos.
7. Mantener archivos actualizados de Planes, Directivas y Procedimientos de Emergencia emitidos por el nivel central, regional, provincial y comunal, por las demás instituciones y organizaciones integrantes del Sistema de Protección Civil.

5.3.2.3. Facilitador de Soporte, Logística y Apoyo.

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Planificar, organizar, dirigir y controlar, las acciones y actividades que se relacionen con la respuesta y la continuidad operativa de ONEMI en momentos paz y en emergencias.

Funciones:

1. Coordinar el proceso de **abastecimiento y transporte** (compra, adquisición, almacenaje y distribución) de materiales y recursos de la institución, garantizando la disponibilidad de bienes y productos que aseguren su adecuado funcionamiento.

- 2. Administrar y ejecutar correctamente los **recursos fiscales** asignados al Servicio para el cumplimiento de la estrategia institucional.
- 3. Coordinar el cumplimiento de los **procesos administrativos y operativos** asociados al ciclo de vida laboral del funcionario(a), resguardando la aplicación de las normativas internas y legislación laboral.

5.3.3.- Autoridad, Servicio u Organismo Científico-Técnico

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

- 1. Dirigir y/o gestionar la respuesta al incidente que producto de su magnitud genere un alto impacto en la población civil y en el normal funcionamiento de los sistemas.
- 2. Gestionar, disponer y administrar los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales necesarios para la atención y control del incidente.
- 3. Realizar la toma de decisiones respecto de la evolución del incidente.
- 4. Diseñar, planificar e implementar acciones que favorezcan la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo del manejo del riesgo.

Funciones:

- 1. Integrar el **Comité de Operaciones de Emergencias** del nivel comunal, provincial, regional o nacional.
- 2. Levantar y entregar información sobre puntos críticos y evaluación de daños.
- 3. Analizar el estado de situación.
- 4. Identificar y definir disponibilidad y/o necesidad de **recursos**.
- 5. Establecer decisiones y priorizar las acciones de atención y control del incidente crítico.
- 6. Ejecutar **acciones** de respuesta y control del incidente
- 7. **Reevaluar** y readecuar las decisiones adoptadas para mejorar la respuesta.
- 8. Proporcionar **información pública**.
- 9. Integrar el **Comité de Protección Civil** del nivel comunal, provincial, regional o nacional.
- 10. Aportar con **gestión** tendiente a mejorar la seguridad de la población.
- 11. Poner en común los **recursos** profesionales y técnicos y compartir información y diagnóstico de los territorios.

- 12. Desarrollar y mantener un **sistema de comunicación** intercomité que permita la transmisión de información clave de manera oportuna, precisa y concisa.
- 13. Identificar los principales **riesgos** del territorio.
- 14. Elaborar y ejercitar **Planes de Emergencia y los Planes sectoriales de gestión del riesgo**.
- 15. **Educar e informar** en Gestión Integral del Riesgo dentro de su ámbito de competencia.
- 16. Determinar la ubicación del **Centro de Operaciones de Emergencia**.

5.3.4.- Organismo de Respuesta

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Realizar acciones respuesta y control de la emergencia, desastre o catástrofe de acuerdo a sus competencias, facultades y recursos, en coordinación con el respectivo Comité de Operaciones de Emergencias.

Funciones:

- 1. Integrar el **Comité de Operaciones de Emergencia** de nivel comunal, provincial, regional o nacional.
- 2. Concurrir con su personal y medios al lugar en que se haya producido una emergencia, desastre o catástrofe e integrar los **Puestos de Mando Conjunto** Interinstitucional en terreno según evento.
- 3. Efectuar **acciones** de búsqueda, rescate, evacuación, atención de salud, orden y seguridad, apoyo albergues y otras acciones de respuesta, control y rehabilitación dependiendo de sus recursos y facultades.
- 4. Proveer de **recurso** de personal y medios conforme lo evaluado por el Centro de Operaciones de Emergencia.
- 5. Difundir las **alarmas** a la población en coordinación con los respectivos comités y autoridades.
- 6. Identificar asentamientos humanos que se encuentren en riesgo, infraestructura dañada, puntos críticos, afectación de personas, etc. e **informar** al respectivo comité de operaciones de emergencia.
- 7. Brindar **protección** a las personas, a establecimientos de almacenamiento de elementos de primeros auxilios, alimentos, agua potable y materiales de construcción, entre otros.
- 8. Integrar el Comité de Protección Civil de nivel comunal, provincial, regional o nacional.
- 9. Formular y desarrollar planes de trabajo relativos a la capacitación, preparación, entrenamiento y alistamiento del personal institucional, relacionados con la actuación específica en casos de emergencia, desastres o catástrofes.
- 10. Mantener un registro actualizado de sus medios disponibles, considerando además, la posibilidad de almacenamiento de agua potable u otros requerimientos.
- 11. Realizar ejercicios de simulacros o simulaciones para entrenar y probar la efectividad de sus planes.

5.3.5.- Comunidad

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Contribuir con el desarrollo de una cultura de la prevención.

Funciones:

- 1. Transmitir la memoria histórica sobre impactos de eventos registrados y su percepción del riesgo.
- 2. Adquirir un compromiso de auto-protección.
- 3. Reconocer y aplicar prácticas adecuadas frente a los riesgos.

5.3.6.- Medios de comunicación

Rol en el Sistema Nacional de Protección Civil:

Promover el desarrollo de una cultura de la prevención e informar sobre las emergencias, desastres y catástrofes.

Funciones:

- 1. Generar conciencia sobre las acciones preventivas frente a amenazas y la gestión en Gestión Integral del Riesgo.
- 2. Proporcionar información sobre amenazas, sectores vulnerables y recomendaciones frente a eventos.
- 3. Alertar a las comunidades
- 4. Proveer información acerca de la evolución del evento, medidas de control y manejo del evento e información sobre soporte que facilite la ayuda a los damnificados.
- 5. Disminuir rumores, promoviendo la normalidad y facilitar la recuperación de la confianza y esperanza.

5.4 CAPACIDADES Y CONTENIDOS ESPERADOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

A continuación se exponen, para cada integrante del Sistema Nacional de Protección Civil, el perfil del capacitado con el desglose de las capacidades y los contenidos que deben ser considerados para el logro de esas capacidades.

Coordinador del Sistema de Protección Civil

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de alerta, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Monitorear situaciones de riesgo. Ejecutar una coordinación y dirección de las operaciones conjuntas para la respuesta, control y rehabilitación frente a eventos adversos. 2. Conducir el comité de operaciones de emergencias y el comité de protección civil. 3. Asesorar en materias de respuesta y rehabilitación a eventos críticos como en Gestión Integral del Riesgo. 4. Desarrollar una gestión en prevención, mitigación y preparación. 5. Diseñar, ejecutar y entrenar en planes de emergencias y planes de gestión del riesgo.
-----------------------	---

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil SNPC Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Metodología para la Elaboración de un Plan de Protección Civil Técnicas de ejercitación

Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Las comunicaciones
Riesgos	Análisis del Riesgo: Vulnerabilidad y Capacidades Estimación del Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Planificación Estratégica	Instrumentos de Planificación Evaluación económica y mecanismos financieros. Planificación Estratégica
Reducción del Riesgo de Desastres	Contexto Internacional para la Gestión Integral del Riesgos Contexto Nacional para la Gestión Integral del Riesgos Desarrollo sostenible Ordenamiento Territorial y Gestión ambiental Instrumentos y tecnología para la gestión del riesgo
Ayuda Humanitaria	Proyecto Esfera Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo Grupos de mayor vulnerabilidad Salud mental en desastres. Administración de elementos de socorro Red Internacional de Ayuda Humanitaria Red Nacional de Ayuda Humanitaria

Coordinador y Operador del Centro de Alerta Temprana

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de alerta, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Monitorear situaciones de riesgo. 2. Ejecutar y mantener un Sistema de Alerta Temprana y un sistema de información. 3. Dirigir y controlar las acciones de respuesta y rehabilitación a incidentes críticos. 4. Mantener, operar y controlar las comunicaciones en emergencias 5. Ejecutar y entrenar en planes y procedimientos de emergencia. 6. Manejar y generar información consolidada
------------------------------	--

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil Sistema Nacional de Protección Civil Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Técnicas de Ejercitación
Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Comunicaciones y vocería

Riesgos	Análisis del Riesgo: Vulnerabilidad y Capacidades Estimación del Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Planificación Estratégica	Instrumentos de Planificación Evaluación económica y mecanismos financieros. Planificación Estratégica
Reducción del Riesgo de Desastres	Contexto Internacional para la Gestión Integral del Riesgos Contexto Nacional para la Gestión Integral del Riesgos Desarrollo sostenible Ordenamiento Territorial y Gestión ambiental Instrumentos y tecnología para la gestión del riesgo
Ayuda Humanitaria	Proyecto Esfera Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo Grupos de mayor vulnerabilidad Salud mental en desastres. Administración de elementos de socorro Red Internacional de Ayuda Humanitaria Red Nacional de Ayuda Humanitaria
Centro de Alerta Temprana	Unidad de Despliegue Territorial Teoría de las comunicaciones Tablero control Software Centro Alerta Temprana Protocolos y procedimientos Telecomunicaciones I y II Información de Emergencia

Gestor en Gestión Integral del Riesgo

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de alerta, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: Estudiar y analizar escenarios de riesgo Generar mapas de riesgos y capacidades. Desarrollar programas, planes y proyectos de prevención, mitigación y preparación. Asesorar en proyectos de inversión y obras de mitigación. Diseñar y actualizar en planes, protocolos y procedimientos. Diseñar, ejecutar y entrenar en planes de emergencias y planes de gestión del riesgo.
Contenidos Mínimos	
Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil Sistema Nacional de Protección Civil Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Metodología para la Elaboración de un Plan de Protección Civil Técnicas de ejercitación
Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Comunicaciones y vocería

Riesgos	Análisis del Riesgo: Vulnerabilidad y Capacidades Estimación del Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Planificación Estratégica	Instrumentos de Planificación Evaluación económica y mecanismos financieros. Planificación Estratégica
Reducción del Riesgo de Desastres	Contexto Internacional para la Gestión Integral del Riesgos Contexto Nacional para la Gestión Integral del Riesgos Desarrollo sostenible Ordenamiento Territorial y Gestión ambiental Instrumentos y tecnología para la gestión del riesgo
Ayuda Humanitaria	Proyecto Esfera Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo Grupos de mayor vulnerabilidad Salud mental en desastres. Administración de elementos de socorro Red Internacional de Ayuda Humanitaria Red Nacional de Ayuda Humanitaria
Centro de Alerta Temprana	Unidad de Despliegue Territorial Teoría de las comunicaciones Protocolos y procedimientos Información de Emergencia

Facilitador de Soporte, Logística y Apoyo

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de ejecutar y mantener procesos administrativos, financieros y de abastecimiento. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Identificar sus acciones y funciones dentro del SNPC. 2. Ejecutar y mantener procesos administrativos, financieros, de abastecimiento y transporte de materiales y recursos frente a incidentes críticos. 3.Entrenar planes de emergencias.
Contenidos Mínimos	
Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil Sistema Nacional de Protección Civil Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Metodología para la Elaboración de un Plan de Protección Civil Técnicas de ejercitación
Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Comunicaciones y vocería

Riesgos	Análisis del Riesgo: Vulnerabilidad y Capacidades Estimación del Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Planificación Estratégica	Instrumentos de Planificación Evaluación económica y mecanismos financieros. Planificación Estratégica
Reducción del Riesgo de Desastres	Contexto Internacional para la Gestión Integral del Riesgos Contexto Nacional para la Gestión Integral del Riesgos Desarrollo sostenible Ordenamiento Territorial y Gestión ambiental Instrumentos y tecnología para la gestión del riesgo
Centro de Alerta Temprana	Unidad de Despliegue Territorial Teoría de las comunicaciones Protocolos y procedimientos Información de Emergencia

Autoridad, Servicio u Organismo Científico-Técnico

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de potenciar su rol y su gestión coordinada en el marco del Comité de Operaciones de Emergencias y del Comité de Protección Civil. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Tomar decisiones correctas y oportunas frente a eventos adversos 2. Gestionar coordinadamente la respuesta y rehabilitación frente a un incidente crítico 3. Planificar y ejecutar acciones de prevención, mitigación y preparación en Gestión Integral del Riesgo 4.Capturar, analizar y difundir la información sobre impacto, evaluación de daños, necesidades y recursos sectoriales. 5. Analizar los riesgos y capacidades en su sector. 6. Elaborar, ejecutar y entrenar planes de emergencias sectoriales y planes sectoriales de gestión del riesgo.
-----------------------	--

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil Sistema Nacional de Protección Civil Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Metodología para la Elaboración de un Plan de Protección Civil Técnicas de ejercitación
Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Comunicaciones y vocería

Riesgos	Análisis del Riesgo: vulnerabilidad y Capacidades Estimación del Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Planificación Estratégica	Instrumentos de Planificación Evaluación económica y mecanismos financieros. Planificación Estratégica
Reducción del Riesgo de Desastres	Contexto Internacional para la Gestión Integral del Riesgos Contexto Nacional para la Gestión Integral del Riesgos Desarrollo sostenible Ordenamiento Territorial y Gestión ambiental Instrumentos y tecnología para la gestión del riesgo
Ayuda Humanitaria	Proyecto Esfera Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo Grupos de mayor vulnerabilidad Salud mental en desastres. Administración de elementos de socorro Red Internacional de Ayuda Humanitaria Red Nacional de Ayuda Humanitaria

Organismo de Respuesta

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de planificar y ejecutar operaciones de emergencias, desastres y catástrofes en terreno. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Ejecución de acciones de búsqueda y rescate, atención de salud, seguridad y otras en respuesta y control del incidente crítico. 2. Desarrollar sus operaciones en coordinación con los comités de operaciones respectivos. 3. Identificar sus acciones y funciones dentro del SNPC 4. Planificar con enfoque de Gestión Integral del Riesgos. 5. Diseñar, ejecutar y entrenar en planes de emergencias y planes de gestión del riesgo.
-----------------------	---

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Marco Conceptual en Protección Civil Sistema Nacional de Protección Civil Marco Legal en Protección Civil Comités de Gestión (Protección Civil y Operaciones de Emergencias) Coordinación y Liderazgo
Planes	Metodología para la Elaboración de un Plan de Emergencia Metodología para la Elaboración de un Plan de Protección Civil Técnicas de ejercitación
Operaciones Emergencias	Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades Sistemas de Alertas Administración de Recursos de Emergencias Asentamientos de Emergencias Sistema de comunicaciones de emergencias Rehabilitación y Reconstrucción Administración de elementos de socorro Comunicaciones y vocería

Riesgos	Análisis del Riesgo: vulnerabilidad y Capacidades
	Estimación del Riesgo
	Riesgos Geológicos
	Riesgos Hidrometeorológicos
	Riesgos Antrópicos
Ayuda Humanitaria	Cambio Climático
	Proyecto Esfera
	Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo
	Grupos de mayor vulnerabilidad
	Salud mental en desastres.
Temas Específicos por Institución	Administración de elementos de socorro
	Red Internacional de Ayuda Humanitaria
	Red Nacional de Ayuda Humanitaria
	Búsqueda y Rescate
	Soporte básico de vida
	Control y manejo de Incendios
	Sistema Comando por incidentes
	Otros.

Comunidad

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de fortalecer la cultura de prevención y de resiliencia frente a los riesgos de su entorno, mediante la adquisición de conocimientos y el reconocimiento de prácticas adecuadas.
	El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades:
	1. Identificar y ejecutar las prácticas adecuadas frente a una emergencia, desastre o catástrofe.
	2. Identificar sus riesgos, amenazas, vulnerabilidades y recursos de su entorno.
	3. Contar con una actitud de autocuidado y cuidado por los demás que potencie el desarrollo de una cultura de la prevención.

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Nociones básicas de Protección Civil
	Rol de ONEMI y Sistema Nacional de Protección Civil
Riesgos	Riesgo
	Riesgos Geológicos
	Riesgos Hidrometeorológicos
	Riesgos Antrópicos
	Cambio Climático
Ayuda Humanitaria	Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo
	Grupos de mayor vulnerabilidad
	Salud mental en desastres.

Medios de Comunicación

Perfil del Capacitado	El participante será capaz de promover el desarrollo de una cultura de la prevención e informar sobre las emergencias, desastres y catástrofes. El perfil del egresado contempla las siguientes capacidades: 1. Difundir recomendaciones y prácticas adecuadas en tiempos de normalidad y frente a una emergencia, desastre o catástrofe. 2. Proveer información acerca del evento, medidas de control e información sobre soporte que facilite la ayuda a los damnificados. 3. Disminuir rumores, promover la normalidad y facilitar la recuperación.
-----------------------	---

Contenidos Mínimos

Protección Civil	Nociones básicas de Protección Civil Rol de ONEMI y Sistema Nacional de Protección Civil
Riesgos	Riesgo Riesgos Geológicos Riesgos Hidrometeorológicos Riesgos Antrópicos Cambio Climático
Ayuda Humanitaria	Rol del voluntariado y la comunidad en la gestión del riesgo Grupos de mayor vulnerabilidad Salud mental en desastres

